



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 22.01.2014 .-
DECRETO N° 0346

VISTOS:

- 1.- Ley N°. 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N°. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 5.- Acuerdo N° 162 Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013
- 6.- D.A. N° 4031 de fecha 12.12.2013 aprueba acuerdo N° 162
- 7.- D.A. N° 4050 de fecha 13.12.2013 aprueba presupuesto Municipal año 2014
- 8.- Email de fecha 22.01.2014.

CONSIDERANDO:

- I. Email de fecha 22.01.2014 de Don Pablo Tello Contreras, Abogado del Departamento Jurídico a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Directora Jurídica de la I. Municipalidad de Algarrobo, en el cual solicita autorización para cometido de funcionario para el día 23.01.2014 desde las 8:00 horas, y así asistir a la Fiscalía Local de San Antonio.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario, al funcionario municipal Sr. Pablo Tello Contreras abogado de la Direccion Juridica, asimilado al grado 9° del escalafon profesional de la Municipalidad para el día 23.01.2014, desde las 08:00hrs a la Ciudad de San Antonio, específicamente a la Fiscalía Local de dicha Ciudad.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/MART/cdf.

DISTRIBUCIÓN

- Direccion Juridica (1)
- Recursos Humanos (1)
- Archivo.- (2)



JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

065.089-14.

CONTROL INTERNO
RECEPCIÓN DOCUMENTO 23 ENE 2014
FECHA HORA
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 24 ENE 2014
HORA